

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA

Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 18 de mayo del 2026
Presidencia del Concejo Municipal: Omar Miguel Hernández

Acta No. 12-2026

En la ciudad de Moca, Republica Dominicana, hoy 18 de mayo del 2026, fueron convocados a la Sala de Sesiones Dr. Carlos María Rojas, del Ayuntamiento de Moca, a la Sesión Ordinaria, los señores miembros del Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento de Moca, **Omar Miguel Hernández, Ysidora de León López, Ramón Serafín Arroyo Cabrera, Josué Figueroa Lizardo, Idelkys María Félix Jiménez, Daysi Victoria Hilario Acosta, Selso Ant. Diloné, Luis Gabriel Rivas Jiménez, Guillermo Francisco Ferreiras Almonte, Janler Emmanuel Pérez Murray, Miguel Ángel Zapata López, Adolfo Manuel Álvarez, Alvyn Regino García**, contando con la presencia de Teresa López Tesorera Municipal y la Sra. Mirian Mercedes Jiménez, Secretaria Municipal.

Vice-Pte. Del Concejo Ysidora de León López: Saluda a los presentes, procede a abrir la Sesión siendo las **10:24 A.M.** y se inicia con el pase de lista.

Secretaria Municipal en sus funciones Germayolin Capellán, saluda a los presentes, procede al pase de lista.

Omar Miguel Hernández.....	Excusa
Ysidora de León.....	Presente
Ramón Serafín Arroyo	Presente
Daysi Victoria Hilario Acosta	Excusa
Idelkys María Félix Jiménez.....	Excusa
Selso Ant. Diloné.....	Presente
Josué Apolinar Figueroa	Presente
Luis Gabriel Rivas Jiménez.....	Presente
Guillermo Francisco Ferreiras.....	Excusa
Janler Emmanuel Pérez	Presente
Miguel Ángel Zapata López.....	Presente
Adolfo Manuel Álvarez.....	Presente
Alvyn Regino García.....	Presente

Vice-Pte. Del Concejo Ysidora de León López: Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 9 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio formal a la Sesión.

AGENDA A DESARROLLAR:

Punto único:

-Reconocimiento póstumo al Dr. Rafael Omar Hernández.

Se somete la agenda a desarrollar y es aprobada 10 de 10.

Punto único:

-Reconocimiento póstumo al Dr. Rafael Omar Hernández.

El honorable alcalde saluda a los presentes, asume y presenta una propuesta de manera muy respetuosa, un reconocimiento a un médico que por el orden algo más de tres décadas asumió un ejercicio de la profesión con un alto sentido de empatía, de entrega social, de sensibilidad humana en su ejercicio.

Además, logró introducir su alta sensibilidad social a todas las instituciones que de una u otra manera asumen el trabajo social, el trabajo útil para transformar el entorno de los más vulnerables y favorecerlos. Un hijo de una ciudad del mismo Cibao, que asumió al final a Moca como su patria chica adoptiva al **Dr. Rafael Omar Hernández Reinoso**, oriundo originalmente de la **Villa de las Hortensias de Bonao**, que llegó en su ejercicio profesional a Moca y sembró en tierra fértil su bonomía, su espíritu de servicio, su entrega y formó familia que al final para el año **2021 en Sesión Extraordinaria 22-2021 del 15 de diciembre del 2021**, fue elevado a la condición de **Hijo Adoptivo Mocano** junto a otros **15 galenos** de diferentes localidades de la **República Dominicana** que igualmente fueron declarados como tales.

Pero en este caso nuestro querido amigo compueblano por adopción y por decisión, que ante todo eso es muy importante cuando uno decide por voluntad propia sembrar su desarrollo de vida diaria y productiva a favor de los demás en un espacio territorial que elige a su libre albedrío. Eso sucedió con el doctor **Dr. Omar Hernández, padre que eligió a Moca**, formó su familia y se involucró profundamente en el quehacer del día a día, más en los proyectos de transcendencia de Moca que le dieron un nivel de connotación, un nivel de respeto, de cariño. Que fue devuelto por el pueblo de la misma manera.



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Quiero presentar aquí ante esta soberana asamblea municipal la propuesta de que nuestro querido **Dr. Rafael Omar Hernández Reinoso** padre que falleció hace unos días de manera intempestiva que el mismo, no obstante, de haber sido declarado **hijo adoptivo, en su condición de Post-mortem** sea declarado **Hijo Adoptivo Meritísimo Post-mortem**. Y el día del novenario, el noveno día de la Eucaristía, se entregue este reconocimiento por resolución con la presencia de la alcaldía del concejo en pleno en la Eucaristía correspondiente al novenario, quiero señora presidenta formalmente presentar por su intermedio a esta augusta sala del Concejo Municipal la propuesta de que el **Dr. Rafael Omar Hernández Reinoso** sea declarado Hijo Adoptivo Meritísimo Post-mortem. Muchas Gracias, se somete a votación, **9 de 9 aprobado**.

Habiendo terminado la sesión siendo las 10:36 a.m.

Esta acta consta de tres (3) paginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteradas.

Certifico y doy fe que lo redactado en esta acta ha sido transcrito de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.

NO HAY NADA MAS ESCRITO DENAJA DE ESTA LINEA


Ysidora de León López

Vicepresidenta del concejo




Lic. Mirian Mds. Jiménez

Secretaria Municipal

